



MENDOZA, 29 JUN 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3127/15 en el que consta la adscripción solicitada por la alumna Micaela Cecilia SIMÓN a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela Cecilia SIMÓN no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 9/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular.

La opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por la alumna Micaela Cecilia SIMÓN (Registro N° 24.436 - D.N.I. N° 37.965.678) a la cátedra "Introducción al Diseño" de las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 201/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **489**

U. A.
pg
0


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERER
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO